



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00011965- -UNC-ME#FCQ – No computar Lic. en Cs. Biol. Melisa MALCOLM

---

VISTO:

La nota presentada por la Lic. en Cs. Biol. Melisa MALCOLM con el aval de la Comisión de Tesis, solicitando una prórroga por licencia por maternidad.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.-. No computar dentro de los plazos reglamentarios de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la Lic. en Cs. Biol. Melisa MALCOLM, el periodo comprendido desde el 03 de julio al 29 de diciembre de 2022 (180 días), debido al uso de Licencia por Maternidad.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.